Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintiocho 828) de marzo de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2020-00544 00

Visto el informe de secretaría que antecede, y como quiera que ha vencido en silencio el término conferido en auto del 17 de enero de 2022, se **ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE** al Instituto Nacional de Cancerología, a los Juzgados 37 y 46 Civil del Circuito de Bogotá y a efectos de que informen con **CARÁCTER URGENTE** el trámite surtido a los oficios 1532, 1533 y 1534 de fecha 10 de septiembre de 2021, reiterados mediante oficios 220, 221 y 222 del 17 de febrero de la presente anualidad.

Comuníquese como corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE[1],

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 30 del 29 de marzo de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **457495c45c21296cc213b4406d7cc327b392a0d7e8386f94258c29185ac0f25f**
Documento generado en 28/03/2022 07:04:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica